

*Acuerdo de 18 de diciembre de 1851 aprobando el de 13 del  
corriente dado por el Jeneral en Jefe.*

El Gobierno Supremo—Teniendo en cuenta que el acuerdo de 13 del actual dictado por el Jeneral de division y en Jefe del Ejército restaurador, nombrando Comandante del puerto del Realejo al Teniente Coronel don José María Valle, está conforme á las facultades dadas por el Ejecutivo á dicho Sr. Jeneral de division: en uso de sus atribuciones

**ACUERDA:**

1.º Apruébase en todas sus partes el mencionado acuerdo de 13 del corriente en que el Sr. Jeneral en Jefe del Ejército del Estado, nombró Comandante del puerto del Realejo al Teniente Coronel don José María Valle.

2.º Por la Secretaría de la guerra se extenderá al nombrado el título correspondiente.

3.º Comuníquese á quienes corresponde.

Granada, diciembre 18 de 1851—Pineda.

EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL ANTERIOR ES DEL TENOR  
SIGUIENTE.

Fruto Chamorro Jeneral de division y en Jefe del Ejército del Estado—Por cuanto hallándose vacante la Comandancia y Capitanía del puerto del Realejo, y siendo necesario proverla en persona de confianza, adhesion al Gobierno y que reuna las cualidades de ordenanza: teniendo presente los servicios que á la causa del órden y restablecimiento del Gobierno constitucional ha prestado el Teniente Coronel don José María Valle, su patriotismo y demas cualidades; y en uso de las facultades gubernativas que el Supremo Gobierno le ha conferido en decreto de 4 del pasado noviembre, ha tenido á bien

ACORDAR:

1.º Nómbrase Comandante y Capitan del puerto del Realejo al Sr. Teniente Coronel don José María Valle, con el sueldo mensual de setenta pesos que corresponden á su clase.

2.º El Administrador de la Aduada marítima del espresado puerto, tomará razon en su oficina del presente acuerdo, para el abono mensual del sueldo que corresponde al nombrado.

3.º El actual Comandante del puerto del Realejo, dará posesion al nombrado con las formalidades de lei.

4.º Dese cuenta al Supremo Gobierno con este acuerdo para su aprobacion, y comuníquese á quienes corresponda, previniéndosele al nombrado se presente á prestar el juramento de estilo.

Dado en el cuartel general de Leon á 13 de diciembre de 1851—Fruto Chamorro—Es conforme—Granada, diciembre 18 de 1851—Rocha.